

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3377

DALCAHUE 23 Diciembre del 2015.

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2435,2432,2437. De fecha 23.12.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:** Pamela entrega de canas navideñas 2015 en sectores rurales. Jaime Entrega cenas navideñas a familias Programa Vinculos en sectores de Butalcura, Mocopulli, Chovi san Juan, Culdeo, Puntra el día 23/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON NICOLAS HURTADO BARRIA, DON FABIAN BAHAMONDE BARRIA, HONORARIOS:** Ambos funcionarios concurrir a hacer entregas de regalos al sector de Tenaún Alto actividad solicitada por la Junta de vecinos del sector el día 23/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular XV.5533-3
- 3. DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Castro para realizar pago en movistar, Saesa, y telefonica del sur el día 23/12/2015 (gastor a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa